

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA 3/21**


- Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*
- Vocales: Teresa Blanco Amador  
*Letrada del Parlamento de Andalucía*
- Manuela Moro García  
*Interventora general del Parlamento de Andalucía*
- Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe del Servicio de Contratación*
- Julio Caballero Marvizón (*punto 1º*)  
*Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal*
- Miguel Redondo Redondo (*puntos 2º y 3º*)  
*Jefe de la Oficina de Mantenimiento*
- Icía Domínguez Andújar (*puntos 2º y 3º*)  
*Jefa del Departamento de Gestión Económica de la Cámara de Cuentas de Andalucía*
- Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En la ciudad de Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 25 de enero de 2021, se reúne la Mesa de Contratación con los miembros arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

A propuesta de la Presidenta, los miembros de la Mesa de Contratación aprueban por unanimidad la alteración del orden de los puntos a tratar, de manera que se traten en primer lugar los puntos segundo y tercero.

Aprobada dicha alteración, se aborda a continuación el

**PUNTO SEGUNDO. Examen del informe del Jefe de la Oficina de Mantenimiento en relación con la valoración de las ofertas económicas y de las mejoras presentadas por las empresas admitidas a la licitación del contrato de servicios para la desinsectación, desratización y control de plagas que pudieran aparecer en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los jardines delanteros (Expte. 2020/11) y, en su caso, propuesta de adjudicación.**

Código Seguro De Verificación	L186NpNndrKduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	24/02/2021 13:20:13	
	Encarnación Remacho López	Firmado	24/02/2021 10:29:43	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>			

La Mesa de Contratación examina el informe del Jefe de la Oficina de Mantenimiento, de fecha 19 de enero de 2021, de valoración de las ofertas económicas y de las mejoras presentadas por las empresas a dicha licitación, de acuerdo con los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y, tras la correspondiente deliberación, asume el contenido del mismo, siendo la puntuación correspondiente a las diversas empresas la siguiente:

Empresa	Oferta Económica	Puntos Oferta Económica	Puntos Respuesta técnico	Puntos Tratamientos preventivos	Total puntos
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	21.350,00 €	78,12	10,00	10,00	98,12
LISERSURIN ESPAÑA, S.L. (PROKSIMA)	19.174,00 €	80,00	10,00	10,00	100,00
INTEGRAL DE PLAGAS, S.L.	37.913,19 €	56,77	10,00	10,00	76,77
AGROTECNICAS DE CONSERVACIÓN, S.L. (AGROTECO)	39.000,00 €	55,19	10,00	10,00	75,19
ALBORÁN SOLUCIONES QUÍMICAS, S.L.	34.209,04 €	62,92	6,00	10,00	78,92
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	34.425,00 €	62,53	10,00	10,00	82,53
TRINITAS, S.A.	20.760,00 €	78,63	10,00	10,00	98,63
SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS S.A.	26.747,40 €	73,46	2,00	10,00	85,46
GREENPLAGAS, S.L.U.	35.961,29 €	59,85	0,00	0,00	59,85
FUMISUR S.L.	34.602,60 €	62,20	10,00	10,00	82,20
DESARROLLO Y CONTROL AMBIENTAL, S.L.L.	22.146,00 €	77,43	0,00	10,00	87,43
LIMPIASOL S.A.	42.700,00 €	50,41	10,00	10,00	70,41

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas, que quedan ordenadas de la siguiente forma:

Empresa	Total puntos
<b>LISERSURIN ESPAÑA, S.L. (PROKSIMA)</b>	<b>100,00</b>
TRINITAS, S.A.	98,63
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS S.L.	98,12
DESARROLLO Y CONTROL AMBIENTAL, S.L.L.	87,43
SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS S.A	85,46
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	82,53
FUMISUR S.L.	82,20
ALBORÁN SOLUCIONES QUÍMICAS, S.L.	78,92
INTEGRAL DE PLAGAS, S.L.	76,77
AGROTECNICAS DE CONSERVACIÓN, S.L. (AGROTECO)	75,19
LIMPIASOL S.A.	70,41
GREENPLAGAS, S.L.U.	59,85

Código Seguro De Verificación	L186NpNndrKduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	24/02/2021 13:20:13
	Encarnación Remacho López	Firmado	24/02/2021 10:29:43
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		



A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Que se adjudique el contrato de servicios para la desinsectación, desratización y control de plagas que pudieran aparecer en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los jardines delanteros (Expte. 2020/11) a la oferta presentada por la empresa **LISERSURIN ESPAÑA, S.L. (PROKSIMA)**, con NIF B91951277 para un plazo de ejecución de tres años y por un precio DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS (19.174,00 €), IVA excluido, más CUATRO MIL VEINTISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.026,54 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (23.200,54 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas, adecuarse a las necesidades del Parlamento de Andalucía y ser la más ventajosa de las ofertas admitidas, ya que ha obtenido la mejor valoración de las propuestas presentadas de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares por los motivos que se exponen en el informe técnico de fecha 19 de enero de 2021.

**PUNTO TERCERO. Examen del informe realizado por el Servicio de Contratación en relación con la documentación administrativa incluida en las ofertas presentadas por las empresas licitadoras en el procedimiento presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de limpieza de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (Expte. 2020/15) y, en su caso, admisión a la licitación y apertura del archivo electrónico 2.**

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe del Servicio de Contratación, con fecha 21 de enero de 2021, en el que analiza la documentación administrativa incluida en los archivos electrónicos presentados por los licitadores a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía. En dicho informe se comunica que en los documentos europeos únicos de contratación (DEUC) presentados por la UTE MARCIENSE DE EXTERNALIZACIONES, S.L.-MINUSCENTER, S.L. no se consignan respuestas a determinadas cuestiones planteadas en el formulario. Asimismo, se han detectado algunas respuestas incoherentes con la formulación de preguntas anteriores.

Tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación acuerda requerir a las dos empresas que constituyen la citada UTE para que subsanen los defectos observados en los documentos europeos únicos de contratación (DEUC) respectivos a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía.

**PUNTO PRIMERO. Examen del informe del Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal en relación con el contenido de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras en el procedimiento abierto simplificado para la contratación**

Código Seguro De Verificación	L186NpNndrKduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	24/02/2021 13:20:13
	Encarnación Remacho López	Firmado	24/02/2021 10:29:43
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		



**del suministro de materiales de protección para hacer frente a la epidemia por COVID-19 (Expte. 2020/12).**

La Mesa de Contratación examina el informe presentado por el Jefe de Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, de fecha 21 de enero de 2021, en el que analiza el contenido de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores a cada lote y realiza una serie de observaciones respecto a las mismas, considerando conveniente aclarar algunos aspectos de determinadas proposiciones técnicas en relación con el tipo de envase y la composición del producto.

Tras la correspondiente deliberación, a la vista del contenido de este informe, así como del presentado por el Jefe del Servicio de Contratación, de 18 de enero de 2021, en el que se informaba de determinados defectos detectados en la documentación administrativa presentada por algunas de las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:


1. Solicitar aclaración de sus respectivas ofertas a las siguientes empresas:
  - **PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L.**, en relación con sus ofertas económicas a los lotes 1, 2 y 3, con el fin de que confirme las mismas o aclare lo que estime conveniente en relación a las mismas.
  - **CRAMBO, S.A.**, en relación con sus ofertas económicas a los lotes 2 y 3, con el fin de que confirme las mismas o aclare lo que estime conveniente en relación a las mismas.
  - **DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO, S.L.**, en relación a su oferta económica al lote 1, con el fin de que confirme la mismas o aclare lo que estime conveniente en relación a la misma.
  - **NACIL MEDICA4 GROUP S.L.**, respecto con el contenido del anexo 7, referido a la oferta económica para el lote 2, en concreto el párrafo destinado a la identificación del lote al que presenta la oferta.
2. En relación con las ofertas presentadas por los licitadores al lote 3, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal la elaboración de un informe complementario más detallado sobre el contenido de estas ofertas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:40 horas del día indicado, la Presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el V.º B.º de la Presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	L186NpNndrKduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	24/02/2021 13:20:13	
	Encarnación Remacho López	Firmado	24/02/2021 10:29:43	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>			